



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
CHILE
N.D.X.

Concepción, 20 de Julio de 1956.

SEÑOR ALCALDE,

me es particularmente grato contestar el Oficio N° 225, en que US. tiene a bien comunicarme que esa I. Corporación ha acordado designarme Ciudadano Honorario de Talcahuano y que se me hará entrega del pergamino correspondiente que acredita tal distinción y de una medalla de oro, en una sesión solemne que celebrará con tal motivo oportunamente, ese H. Cuerpo Edificio.

La bondad de US. y de todos los señores regidores conmueve mi alma con el sentimiento de la más acendrada gratitud y constituye uno de los homenajes más expresivos que por su significación cívica haya recibido en mi vida.

Serví en la docencia secundaria y universitaria con constancia y lealtad, y, digo a US. que jamás pensé que esta modesta labor, si bien de servicio público, pudiera inspirar alguna vez distinciones tan altas como la que ahora se me otorga por quienes, por derecho propio y en virtud de su investidura, están representando a una prestigiosa y digna comunidad de nuestra patria, ligada a su historia y a sus tradiciones.

Al aceptar el honor que se me confiere tan generosamente, ruego a US. se sirva aceptar conjuntamente con todos los miembros de esa I. Municipalidad, los sentimientos de mi gratitud más sincera y profunda y las seguridades de mi consideración más distinguida.

Enrique Molina.
RECTOR HONORARIO VITALICIO.

AL SEÑOR LUIS MASSERA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO. TALCAHUANO. -